



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Hipotecario
Radicado	05001-31-03-013-2016-00462-00
Demandante	Gennady Levit
Demandado	Ana María Monsalve Gaviria
Decisión	Acepta dependencia e informa
Providencia	Auto No.3003V

Se incorpora al expediente y se acepta la dependencia judicial de JUAN CAMILO DEOSSA SIUTA con tarjeta profesional n° 369.760, allegada por el abogado de la parte ejecutante.

De otro lado, se informa que los expedientes de esta dependencia no han sido digitalizados, por lo que para su revisión deberá acercarse de lunes a viernes de 9 a 11 a.m. y de 2 a 4 p.m.

NOTIFÍQUESE


ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ